

SEÑOR  
JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ.  
E. S. D.

*ds* JUZGADO 13 CIVIL MPAL  
OCT 8 19PM 4:34 059320

REF: PROCESO DECLARATIVO  
DEMANDANTES: CARLOS FAJARDO SOTELO y GRACIELA RODRÍGUEZ SOTELO  
DEMANDADO: JORGE EMILIO FONSECA  
PROCESO No. 2018-845

MAYRA ALEJANDRA ALONSO RESTREPO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 1.012.408.043 de Bogotá, abogada portadora de la T.P. No. 277.122 del C.S.J., actuando en mi calidad de curador ad-litem de las PERSONAS INDETERMINADAS, dentro del proceso de la referencia y encontrándome dentro de la oportunidad legal correspondiente, atentamente me permito hacer uso del traslado, en los siguientes términos:

**HECHOS**

Desconozco hechos que puedan generar excepciones de carácter personal y excepciones de carácter real no encuentra alguna que proponer este auxiliar de la Justicia. Los hechos que acompañan como fundamento de las pretensiones.

**PRETENSIONES:**

No me opongo ni acepto ninguna de ellas.

**EXCEPCION GENERICA O INNOMINADA**

Las que el señor juez encuentre probadas y que por no requerir formulación expresa declare de oficio.

**EN CUANTO A LAS PUBLICACIONES:**

Considero que las diligencias de notificación, el edicto emplazatorio y las publicaciones fueron verificadas y realizadas conforme lo ordena la ley, y en este sentido no existe reparo alguno por parte del suscrito a tales actos procesales.

**PRUEBAS.**

Atentamente solicito se tengan como tales las que obran en el proceso.

Recibo notificaciones en la Cra 87 M # 74c- 43 Sur de Bogotá, Móvil: 3102455393.

Del señor juez,

Cordialmente,

Mayra Alejandra  
MAYRA ALEJANDRA ALONSO RESTREPO  
C.C. No. 1.012.408.043 de Bogotá.  
T.P. 277.122. del C.S.J.